

## Revisión del PORN del Parque Natural de l'Albufera

### A LA CONSELLERIA DE MEDIO AMBIENTE, AGUA, INFRAESTRUCTURAS Y TERRITORIO

Dirección General de Medio Natural y Animal  
Generalitat Valenciana

**D. Antonio Más Ferrer**, mayor de edad, con DNI 85076865A y domicilio en C/ Filiberto Rodrigo 16 1 Catarroja, y correo electrónico a efectos de notificaciones [tonimas1927@gmail.com](mailto:tonimas1927@gmail.com) comparece en calidad de **usuario ocasional de uno de los campings ubicados dentro del ámbito del Parque Natural de l'Albufera** dice:

Mediante anuncio en el Diario Oficial de la Comunidad Valenciana de fecha 5 de agosto de 2025, se publicó el inicio del periodo de INFORMACION PUBLICA, de la versión preliminar del proyecto de decreto, del Consell, de REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DE L'ALBUFERA durante el plazo de 45 días hábiles, a contar desde el día siguiente de la fecha de publicación de este anuncio en el Diario Oficial de la Comunidad Valenciana.

En el citado trámite y dentro del plazo concedido, se viene a formular, en condición de interesado, al amparo del artículo 83 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los artículos 16 a 18 de la Ley 27/2006, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente y los artículos 19 a 23 del Decreto 97/2010, de 11 de junio, del Consell, por el que se regula el ejercicio expone la siguiente Alegación:

### **EXPONE:**

**Primero.** Que actualmente se encuentra en fase de exposición pública la propuesta de revisión del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) del Parque Natural de l'Albufera.

**Segundo.** Que dentro del espacio natural existen **campings legalmente establecidos**, con actividad consolidada desde hace años, que **están contemplados en el PRUG vigente** (Plan Rector de Uso y Gestión del parque), como actividades compatibles con la conservación.

**Tercero.** Que, como particular, **utilizo ocasionalmente uno de estos campings durante mis visitas al Parque Natural**, como forma de disfrutar del entorno natural de manera respetuosa, regulada y compatible con los valores de conservación del espacio.

**Cuarto.** Que he podido comprobar que en la propuesta de revisión del PORN:

- **No se hace mención expresa ni se reconoce la existencia de estos campings.**
- Tampoco se establece con claridad la compatibilidad de su actividad en la nueva zonificación ni en el texto articulado.
- Esta omisión genera **inseguridad jurídica**, tanto para los operadores como para los usuarios que, como yo, hacemos un uso responsable de estas instalaciones.

**Quinto.** Que la exclusión o falta de reconocimiento de estos campings supone un **riesgo para su continuidad**, y puede limitar el acceso público al parque mediante formas de turismo reguladas, sostenibles y alineadas con los principios de educación ambiental y disfrute respetuoso del medio natural.

**Por todo lo anterior,**

**SOLICITA:**

1. Que se **reconozca explícitamente** en la revisión del PORN la existencia de los campings actualmente operativos dentro del Parque Natural de l'Albufera, ya regulados en el PRUG vigente.
2. Que se **garantice la continuidad de su actividad**, así como su **compatibilidad con la zonificación y los objetivos de conservación** incluyéndolos en las zonas ZANT3 como actividad compatible
3. Que se incluya en el texto articulado una **disposición específica** que asegure la regularización de estos usos consolidados.

En Valencia, a 5 de octubre de 2025.

**Nombre : Toni Más Ferrer**

**DNI/NIE: 85076865A**

**Email: [tonimas1927@gmail.com](mailto:tonimas1927@gmail.com) :**